MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0203
SANTA FE, 01 JUL 2020

VISTO:

El Expediente N° FG-000266-2020 del Ministerio Público de la Acusación, donde obran antecedentes de la Resolución Nro. 00182, de fecha 11 de junio de 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha Resolución se dió de baja del parque automotor del Ministerio Público de la Acusación por destrucción total al vehículo marca Volkswagen, Modelo Sedán 4 puertas, dominio NTQ416, Motor N° CFZN16335, Chasis N° 9BWDB45U4ET210515.

Que tal vehículo se dió de baja por destrucción total en virtud de lo expresado por el Seguro del mismo al especificar que la gestión encuadra como "daño total".

Que al realizar los trámites ante el Registro Nacional de Propiedad del Automotor dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, el mismo observa el trámite, indicando que se deberá presentar acto administrativo donde se ordene la baja del vehículo en cuestión con recupero de piezas.

Que ante tal situación la Cía. Aseguradora San Cristóbal Seguros aclara que la tramitación de la baja registral y municipal (Formulario 04-D) es con recupero de piezas.

Que por todo lo expuesto correspondería rectificar la

Resolución Nro. 00182/20 expresando que la baja del auto es con recupero de piezas y no por por destrucción total.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° 000182/20, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**ARTÍCULO 1º:** " Dar de baja con recupero de piezas del parque automotor del Ministerio Público de la Acusación y, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución, al vehículo marca Volkswagen, Modelo Sedán 4 puertas, dominio NTQ416, Motor Nº CFZN16335, Chasis Nº 9BWDB45U4ET210515."

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE